

INFORME AMPLIO DEL COMISARIO POR EL AÑO 2015

Señoras y Señores Accionistas de la COMPAÑÍA AUSTROIMÁGENES S. A.:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constantes del artículo 279 de la Ley de Compañías, me es grato informarles que examiné el balance general cortado al 31 de Diciembre de 2015 y el estado del resultado integral por el año terminado en esa fecha; al igual que los estados de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo; además, las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo el juego de políticas contables aplicadas durante el año en estudio, presentados por la Administración en acatamiento de las Normas Internacionales de Contabilidad números 1 y 7; y de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, en lo que corresponde al caso.

1. **Responsabilidad de la administración de la Compañía.-** La preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados.
2. **Responsabilidad del Comisario.-** Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento, por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y del Directorio. La revisión se cumplió, en base de pruebas selectivas, obteniendo la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación y de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizados; el cumplimiento de disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la consistencia de la presentación de tales estados.
3. **Cumplimiento de resoluciones.-** Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio; y, en mi opinión, la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias. Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Recomendaciones: En las actas de directorio deben firmar exclusivamente el Presidente y el Gerente-Secretario; cuando falte el Gerente-Secretario se nombrará un Secretario Ad-hoc.
4. **Facturación de servicios.** La facturación por la venta de los servicios a sus pacientes cumple con las normas del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
5. **Reconocimiento de ingresos.-** Los ingresos por venta de servicios cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC, las que establecen que los ingresos

deben ser reconocidos en el período de su realización, independientemente de que las condiciones de pago sean al contado o a crédito.

6. Registro legal de la Compañía.- La Empresa en estudio es una Compañía Anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del Cantón Cuenca, el 08 de diciembre del año 2000, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 127 con fecha 22 de febrero de 2001. Su objeto social está orientado a la prestación de los servicios de salud privada, entre los que consta el diagnóstico por medio de imágenes. El 27 de febrero de 2013, por escritura pública otorgada en la Notaría Segunda de este cantón, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 219, con fecha 05 de abril de 2013 se aumenta el capital social a USD 300.000,00, valor que permanece inalterado.

7. Aplicación selectiva de procedimientos.- En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas; y observa las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en lo que se refiere a las actividades desarrolladas durante el año al que corresponde el presente informe.

8. Explicación de las principales cifras de los estados financieros, expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

a. Del estado de situación financiera.- Las finanzas de la Compañía muestran un activo de 1'496.900,00; el pasivo es de 804.823,00. La diferencia entre activo y pasivo es el patrimonio neto de 692.077,00, valor que les pertenece a los accionistas en proporción a sus acciones pagadas.

b. Del estado del resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se observa que tiene ingresos netos de actividades ordinarias por 1'401.769,00; para obtener estos ingresos incurrió en costos de 946.898,00, con lo que muestra la utilidad bruta de 454.871,00. A este valor se suma otros ingresos por 10.088,00 y se resta los gastos de venta y administrativos por 315.991,00, quedando una ganancia antes del reparto a los trabajadores y el impuesto a la renta de 148.969,00. De esta utilidad se resta la participación de trabajadores y el impuesto a la renta, dejando el resultado integral de 77.854,00; resultado del que finalmente se restará 7.785,00 por el 10% de reserva legal, quedando 70.069,00 dólares netos para los accionistas.

c. Del Estado de evolución del patrimonio

El patrimonio de propiedad de los accionistas tiene la siguiente conformación matemática:

Acciones	300.000,00
Reserva legal	15.149,00
Resultados acumulados	299.074,00
Utilidad del ejercicio actual	77.854,00
TOTAL	692.077,00

d. Estado de flujos de efectivo.- Los flujos de efectivo muestran las fuentes de donde se ha tomado el dinero y el destino que se le ha dado, diferenciando en actividades de operación, inversión y

financiamiento, de cuyo movimiento se establece el saldo de efectivo y sus equivalentes que, sumado al saldo inicial del período, servirá para arrancar las actividades del próximo año. Su estructura es la siguiente:

Efectivo recibido en actividades de operación	1'397.430,00
Pagos en actividades de operación	1'099.426,00
De lo que resulta las actividades de operación	298.004,00
Inversiones	-151.279,00
Y financiamiento	-190.977,00
Lo que produjo una disminución neta de dinero de	-44.252,00
Saldo de efectivo y sus equivalentes al inicio del año	66.276,00
Todo lo cual deja un saldo para el año 2016 de	22.024,00

9. Reserva matemática actuarial para jubilación patronal

La compañía cuenta con una provisión monetaria para satisfacer, entre otros, el derecho de los trabajadores a percibir la jubilación patronal, cuando cumplan el requisito fijado en el Código del Trabajo.

10. Facilidad para la revisión

He recibido la ayuda de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función, dentro de la que se cuenta la entrega de la documentación necesaria para el desarrollo del presente informe.

11. Exención de aplicar precios de transferencia

La utilidad obtenida por la Empresa durante el año en estudio sobrepasa el tres por ciento de los ingresos gravables y cumple con las demás condiciones que se transcribe a continuación, por lo que está exenta de la aplicación del régimen de precios de transferencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo innumerado de la sección agregada después del artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyo contenido es el siguiente: "Art. (...) Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando: - Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables; -No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y, -No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables."

La compañía tiene 126.623,00 de base gravable, el impuesto a la renta por el año 2015 es de 38.672,00, que representa el 31% de la base gravable.

No realiza operaciones con residentes en paraísos fiscales y no mantiene suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Además de lo expresado en los párrafos precedentes, la Compañía observa las mismas condiciones transaccionales para particulares con las empresas relacionadas.

12. Opinión general

En base de los resultados obtenidos, al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan las normas de la materia.

13. Recomendación general.- Por lo expuesto, me permito recomendar a la Junta General la aprobación del juego completo de los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,



Dr. Francisco Raúl Beltrán

COMISARIO

Teléfono: 0991690651

Dirección electrónica: panchobeltran@hotmail.com